



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2017, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrige el anexo I de la Resolución de 20 de septiembre de 2017 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 193, de 6 de octubre de 2017), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de profesor contratado doctor correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2017.

Advertido error en el perfil de la plaza que figura en el anexo I de la Resolución de 20 de septiembre de 2017 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 193, de 6 de octubre de 2017), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de profesor contratado doctor correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2017, plazas número 356 a 360. Curso 2017/2018, página número 26515.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Rectorado procede a subsanar dicho error.

Donde dice:

Número de plaza: 360.

Dotación: 1.

Categoría: CDOC.

Departamento: Psicología y Sociología.

Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Perfil: Asignaturas del área.

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Localidad: Z.

Debe decir:

Número de plaza: 360.

Dotación: 1.

Categoría: CDOC.

Departamento: Psicología y Sociología.

Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Perfil: Habilidades de Comunicación en el Trabajo Social.

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Localidad: Z.

El plazo de presentación de solicitudes para esta plaza número 360 es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Las solicitudes presentadas a esta plaza, previamente a la publicación de esta resolución, se incorporarán a todos los efectos a la convocatoria de plazas de profesores contratados doctores, sujetas al cumplimiento de los requisitos que en la misma se establecen, salvo manifestación en contrario de los interesados.

Zaragoza, 16 de octubre de 2017.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.